P&M PUBLICIDAD & MARKETING

de Patricia B. Drelichman
SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Genaro Romero N° 5452 e/ Oscar Escobar
Tel.: (595 21) 44 31 24
Asunción - Paraguay

Asunción, 25 de marzo de 2020

SEÑOR
ABG. MARCELO OVELAR
COORDINADOR UOC – DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL
Avda. Mariscal López esq. 22 de Setiembre, Edificio del Ministerio de Defensa Nacional
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio al Señor Presidente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), con relación al Contrato N° 10 de fecha 24 de marzo de 2020, celebrado en el marco de la contratación por Vía de la Excepción N° 08/2020 "Adquisición de Alcohol en Gel para la DINAC en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19".

Que, el Decreto N° 3456 de fecha 16 de marzo de 2020, ha declarado Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio Nacional para el Control del Cumplimiento de las medidas Sanitarias dispuestas en la Implementación de las acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19).

En tal sentido, me apena informar que si bien oferté y suscribí un contrato con su Institución, mencionando que podía cumplir con las exigencias establecidas en el mercado a la fecha los productos solicitados se encuentran en escases no solo a nivel nacional, sino que también a nivel internacional, debido a que el COVID-19 ha afectado a distintos países y dichos productos se volvieron muy difíciles de conseguir, prácticamente imposible conseguir la totalidad de los productos que oferté, lo cual a la fecha solo tengo en forma parcial.

Lo expuesto más arriba, es una causa de fuerza mayor que impide que pueda ejecutar el Contrato como lo solicita su digna Institución, razón por la cual solicito hacer el uso del Artículo 11 del citado contrato, concordante con el punto 36.1 (a) (vi) de las Condiciones Generales del Contrato de Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado.

Por tal motivo, le solicito sus buenos oficios para aceptar una Terminación por Mutuo Acuerdo, del Contrato N° 10/2020, dejando constancia que en forma expresa, lisa y llanamente, mi empresa no tiene ningún tipo de reclamo contra la Institución, si determinase aceptar la recisión en los términos propuestos.

Me despido de Usted, muy atentamente.

Firma del empleador o responsable de la empresa
Aclaración de la firma: Karina Haydee Correa Lezcano. C.I. N°: 1.368.455

Genaro Romero 5452 casi Oscar Escobar - Telf.: (595) 44 31 24
info@ahgenciacreativa.com

Recibido: 25 MAR 2020
Abg. Marlene Solalinde
Jefa del Dpto. de Contratos y Garantías
UOC - DINAC